



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



División Académica de Ciencias
Económico Administrativas



División Académica de
Ciencias Básicas



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018



Revisión y Evaluación
de los Aspectos
Susceptibles de Mejora
Derivados de la
Evaluación de
Desempeño del
Programa
Presupuestario F015
Apoyo a la Vivienda del
Ejercicio 2016
Establecido en el
Programa Anual de
Evaluación 2017

Resumen Ejecutivo

**F015 Apoyo a la
Vivienda**

Resumen Ejecutivo

Para llevar a cabo la revisión y evaluación de las acciones de mejora y las evidencias correspondientes, mediante las cuales se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de la evaluación específica de desempeño realizada a la ejecución en 2016 del Programa Presupuestario F015 Apoyo a la Vivienda llevada a cabo en 2017, se analizaron dos apartados del informe final: 1) las recomendaciones contenidas en el FODA y 2) los ASM; 3) el documento de posicionamiento institucional generado por los servidores públicos responsables de los proyectos relacionados con el apoyo a la vivienda de la Dirección de Desarrollo y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Gobierno del Municipio de Centro; y 4) las acciones programadas y emprendidas para atender los ASM, descritas en los instrumentos de trabajo y seguimiento específico e institucional.

De esta forma se cuantificaron 15 ASM, 8 de ellos clasificados, de los cuales cinco son específicos y tres institucionales; y siete ASM no fueron clasificados. Adicionalmente la Dirección de Desarrollo y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales propusieron tres acciones de mejora no derivados de los ASM.

Los siete ASM no considerados en el documento de posición institucional fueron:

- 1) Consolidar el marco normativo estableciendo los lineamientos complementarios que sean necesarios para la correcta implementación del PbR-SED.
- 2) Realizar las recomendaciones al OSF para que incluya indicadores en materia fomento económico y al turismo.
- 3) Reestructurar el Programa Operativo incluyendo las metas a realizar en el ejercicio, las unidades de medida, los periodos de ejecución, los beneficiarios y los recursos financieros para que sirva como instrumento de seguimiento y control.

- 4) Integrar los POA's con la calendarización de metas de acuerdo a las necesidades identificadas en los diagnósticos.
- 5) Integrar la información de los POA's al SICAFI.
- 6) Alinear los indicadores de desempeño de la MIR con el Sistema de Evaluación del Desempeño que opera el OSF del Estado o proponer su incorporación al SED.
- 7) Promover la consistencia entre indicadores de gestión en los Programas Operativos Anuales.

Así, de los ocho ASM clasificados, se programaron tres para implementación y seguimiento, dos específicos y uno institucional, quedando cinco sin programar, tres ASM específicos y dos institucionales. Los ASM no considerados en los instrumentos de trabajo específico e institucional fueron:

Específico:

- 1) Mantener una constante actualización de los Manuales de Organización y Procedimiento o generar Reglas de Operación específicas para la operación del Programa Presupuestario y especificar el ámbito de responsabilidad de cada una de las unidades administrativas que intervienen en el proceso (Dirección de Desarrollo y Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- 2) Definir lineamientos más específicos, así como formatería estándar para el seguimiento y control del Pp.
- 3) Formalizar la publicación de los indicadores de resultados.

Institucional:

- 1) Establecer un programa de capacitación a las áreas estratégicas encargadas del ciclo presupuestal en materia de Planeación Estratégica y Presupuesto basado en Resultados, haciendo énfasis en la Metodología del Marco Lógico.
- 2) Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para la toma de decisiones.

Finalmente se programaron e implementaron tres ASM cuya evaluación respecto a su logro fue del 100% en virtud de que las acciones de mejora impulsadas para atenderlos fueron realizadas en su totalidad, obteniendo por ello una calificación de cinco puntos, considerada como alta, según el modelo sintético de evaluación del desempeño, emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

De las tres acciones de mejora programadas e implementadas, por las características de la evidencia, se constató que se realizó una reunión de trabajo para la toma de decisiones (ver anexo 1), en tanto que para las otras dos acciones de mejora, se evaluó la calidad de las evidencias, derivándose las recomendaciones que se presentan a continuación.

Aplicación de los CUIS y el levantamiento de las cédulas socioeconómicas para determinar la población objetivo del programa Presupuestario F015 Apoyo a la Vivienda

- 1) El CUIS es el instrumento básico para la selección de los beneficiarios del programa de apoyos a la vivienda, en tal sentido es fundamental mejorar el método de aplicación, con la finalidad de que las evidencias de los cuatro aspectos involucrados en el proceso coincidan: La muestra de localidades emanadas del Sistema de Focalización para el

Desarrollo (SIFODE), el calendario de visitas, el levantamiento del cuestionario, el llenado de las cédulas y las fotografías coincidan. Esta acción de mejora es indispensable para garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el proceso.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario F015 Apoyo a la Vivienda.

- 2) Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de desempeño
- 3) Identificar e incluir en la MIR los Medios de Verificación para cada uno de los indicadores de desempeño de tal manera que se determinen las fuentes de información para alimentar los datos de cada una de las variables.
- 4) Sistematizar la información para cuantificar cada una de las variables y realizar el cálculo de los indicadores de desempeño
- 5) Respecto del Nivel FIN: Mejorar la claridad del indicador e incorporar la unidad de medida de la meta.
- 6) Respecto del Nivel Propósito: Redefinir el narrativo, mejorar la claridad del indicador y de la meta.
- 7) Respecto del componente: Mejorar la claridad de los indicadores y de la meta.
- 8) Respecto del nivel actividad: Mejorar la identificación de cada una y determinar si permiten el logro de los componentes, verificar las debilidades identificadas en la Tabla 19.